DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**01**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(____)**	**FINAL**	**(__X__)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	27 de 01 de 2024			
PERIODO DEL INFORME	Desde 27/07/2023 Hasta 27/01/2024			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN 2808 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	Contratación directa
NOMBRE CONTRATISTA:	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901155561-4

OBJETO DEL CONTRATO:	"Elaboración de estudios y análisis geotécnicos y de estabilidad de taludes de la Calle primera, del casco urbano del municipio de Ancuya, departamento de Nariño"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/05/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	27/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/01/2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Cuando Aplique)	**DD/MM/AAAA**
FECHA DE REINICIO: (Cuando Aplique)	**DD/MM/AAAA**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO: (Cuando Aplique)	**DD/MM/AAAA**

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_X_)**

En caso positivo, por favor señalar las prórrogas realizadas:

PRORROGA No. X:	Hasta el **DD/MM/AAAA**
PRORROGA No. X:	Hasta el **DD/MM/AAAA**

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (_X_)**

En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	31/07/2024	Se modifica el prepuesto debido a ítems no previstos en el contrato inicial, los cuales son necesarios y de importancia para la ejecución contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Gabriel Eduardo Ocaña Aguirre
CARGO:	Director Administrativo de gestión del riesgo de Desastres

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 299.866.196,00

ADICIONES: **SI (____)** **NO (__X__)**
En caso positivo, por favor señalar las adiciones realizadas:

ADICIÓN No. X:	$ _____
ADICIÓN No. X:	$ _____

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **(Valor Inicial + Adiciones)**	**$** 299.866.196

FORMA DE PAGO INICIAL:	a) Un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, el cual pagará el Departamento a favor del Contratista una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. b) El valor total del contrato se cancelará mediante 3 pagos parciales, de conformidad con la ejecución física del contrato, previa entrega de los requisitos establecidos. A cada pago parcial se le aplicara el 30% por ciento de la amortización del anticipo previa entrega del presente informe técnico, administrativo y financiero del supervisor y mediante acta de recibo parcial suscrita por la DAGRD.
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. X (Cuando Aplique)	_____

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**No. CDP/ CDR**	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR**	**VALOR A APROPIAR**
	2023020351	20-02-2023	2.3.2.02.02.009-45-4503-10004503017-20220035201339799 0-16-1.2.2.0.00	$299.906.656	$299.906.656
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023050809	31-05-2023	2. 3.2.02.02.009-454503-1000-45030172022003520 13397990-16-1.2.2.0.00	$ 299,866,196	

ADICIÓN No. XX	**No. CDP/ CDR**	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR**	**VALOR A APROPIAR**
				$	$
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
				$	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1. Valor Total del Contrato		$299.866.196
2. Valor Ejecutado a la fecha (Establecer fecha)		$
3. Valor pagado al Contratista (Acta 1)	$120.838.114,06	$
4. Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar – Acta 2)	$179.028.081,94	$0
5. Saldo Pendiente por Ejecutar		
SUMAS IGUALES 2+5	$299.866.196	$299.866.196

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
a. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	**SI**	
b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso	**SI**	
c. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente	**SI**	
d. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	**SI**	
e. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transacción al SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado	**SI**	
f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	**SI**	
g. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	**SI**	

h. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	
i. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	
j. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	**SI**	
k. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.	**SI**	
l. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación	**SI**	
m. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	**SI**	
n. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago	**SI**	
o. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad	**SI**	
p. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	**SI**	
q. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	**SI**	
r. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento	**SI**	
s. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo	**SI**	
t. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que	**SI**	

esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.		
u. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el SUPERVISOR del contrato. Acudir a todos los requerimientos que el Departamento de Nariño realice a través del supervisor del contrato, resolviendo las inquietudes que se formulen durante la ejecución del Contrato y prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del mismo	**SI**	
v. Disponer y administrar eficientemente los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el desarrollo normal del contrato de la consultoría. Conformar del equipo humano, técnico y logístico necesario para la correcta ejecución del objeto del contrato, según la propuesta de personal y equipo presentados dentro del presente proceso de selección	**SI**	
w. Elaborar y presentar de manera oportuna las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro de los servicios prestados.	**SI**	
x. Cumplir con las obligaciones establecidas para los consultores en el Manual de Consultoría del Departamento de Nariño y las demás que se deriven de los pliegos de condiciones, de los documentos del proceso, de la naturaleza del contrato y de su objeto.	**SI**	
y. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	**SI**	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, pliego de condiciones, con sus respectivos anexos y la oferta presentada. Coordinar e informar oportunamente a la supervisión de las actividades y decisiones que implique el desarrollo del objeto del contrato.	**SI**	
2. Realizar la recopilación y análisis de información secundaría disponible para el área de estudio como geología y geomorfología regional, solicitud de datos hidrometeorológicos, cartografía base, ente otros, como insumos base y necesarios	**SI**	

para al análisis y elaboración del presente objeto contractual.		
3. Para la exploración geotécnica directa tanto con equipo de rotación, como de percusión, se debe concertar el punto de elaboración de dichas perforaciones con el equipo técnico supervisor de la DAGRD, previos reconocimientos en el área de estudio como de mesas técnicas que se desarrollaran a lo largo de la ejecución del contrato, así como se debe tener claridad que la cantidad de perforaciones y metros lineales está sujeta al tipo de litología que se encuentre, pues como se mencionó en zonas donde se encuentre macizo rocoso deberá perforarse de 1 a 2 metros más según sea el caso, así mismo habrá zonas donde solo sea necesario perforar 6 metros mientras que en otras se deberá profundizar hasta 20 metros.	**SI**	
4. Las muestras recuperadas a partir de la exploración geotécnica deben trasladarse de forma adecuada a un laboratorio de suelos y realizar los ensayos establecidos en el anexo técnico, así mismo el número y porcentaje de ensayos de laboratorio a realizarse dependerá de la cantidad de perforaciones totales que se realicen	**SI**	
5. Se debe concertar con el equipo técnico supervisor de la DAGRD el sitio donde se realizarán las tomografías geoeléctricas, las cuales deben tener en cuenta los parámetros establecidos en el anexo técnico.	**SI**	
6. Se deberá mantener durante la exploración, profesionales en Ingeniería Civil, Geología o Ingeniería Geológica en calidad de Residentes de Campo, según las cantidades dadas posteriormente, teniendo en cuenta la importancia que reviste su presencia y el requerimiento del personal propuesto. Estos profesionales deben dedicar tiempo completo durante la ejecución de los trabajos de campo	**SI**	
7. Establecer claramente la metodología de trabajo y resultados obtenidos para cada volumen establecido en el anexo técnico	**SI**	
8. Tener en cuenta lo establecido en el manual de Contratación del departamento de Nariño para desarrollar el contrato	**SI**	
9. Consignar mediante actas, el registro de reuniones, así como todos los acuerdos y directrices que sean necesarias y convenientes para el normal desarrollo de las actividades contratadas.	**SI**	
10. Disponer y administrar eficientemente los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el desarrollo normal del contrato de la consultoría.	**SI**	

11. Elaborar el plan de trabajo que contenga cronograma de tiempos y actividades que se ejecuten en la consultoría y las demás que requiera para el desarrollo de su estrategia de recolección de información las cuales deben ser previamente concertadas con el supervisor del contrato designado por el Departamento.	**SI**	
12. Programar sesiones técnicas de seguimiento en conjunto con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de los avances específicos de los entregables determinados en el punto 3.4 de estos estudios previos	**SI**	
13. Conformar del equipo humano, técnico y logístico necesario para la correcta ejecución del objeto del contrato, según la propuesta de personal y equipo presentados dentro del presente proceso de selección.	**SI**	
14. Acudir a todos los requerimientos que el departamento de Nariño realice a través del supervisor del contrato, resolviendo las inquietudes que se formulen durante la ejecución del Contrato y prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del mismo	**SI**	
15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la entidad contratante	**SI**	
16. ministrar al SUPERVISOR toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión	**SI**	
17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**SI**	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe junto con los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.

(iii) El supervisor podrá señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (__X__)** **NO (____)**

En caso positivo, diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO		
N. DE PÓLIZA			660-47-994000024351		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento	30	%	$59.973.239,20	31/05/2023	31/07/2024
Anticipo	20	%	$89.959.858,80	31/05/2023	31/07/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10	%	$29.986.619,60	31/05/2023	30/01/2024
Calidad del servicio	30	%	$89.959.858,80	31/05/2023	31/07/2024

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra TERMINADO con un porcentaje de AVANCE del 100 %, donde el contratista realizo la entrega total y a satisfacción de los volúmenes establecidos en el convenio y anexo técnico, como se muestra en el informe de actividades tanto de la supervisión como del contratista, adjuntos al presente documento.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

3.5. SANCIONES: NINGUNA

(En caso contrario marque con una x la opción correspondiente y diligencie la información).

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Fecha del acto administrativo que Resolvió el recurso	Valor de la sanción impuesta
Multa	(____)		$
Cláusula Penal	(____)		$
Caducidad	(____)		$

3.6. ANEXOS

Para efectos de demostrar una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada contrato y convenio, y teniendo en cuenta que la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño, es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; es indispensable que en cada informe parcial de supervisión se relacione e incluya los anexos, soportes o material probatorio que den cuenta de la ejecución del objeto contractual, tales como:

- ✓ Informe de actividades del contratista
- ✓ Informe de actividades del supervisor.
- ✓ Registro Fotográfico y/o video.
- ✓ Acta No.1 de modificatorio

- ✓ Acta No 1 de pago parcial
- ✓ Acta No 2 de pago final
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.

3.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. (Aplica únicamente para contratos de SECOP II).

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual (Aplica para contratos publicados en SECOP I y II).

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. (CUANDO APLIQUE)

Para constancia se firma en Pasto, a los 18 días del mes de marzo de 2024



Firma del Supervisor
GABRIEL EDUARDO OCAÑA AGUIRRE
Director Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres